

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede al Consejero Togado, excelentísimo señor don Felipe Acedo Colunga, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Madrid, 4 de septiembre de 1956.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado de los concursos anunciados por Ordenes de fechas 27 de junio, 27 de julio y 2 de agosto últimos (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 74, 88 y 90), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Con aptitud de Servicio en Vuelo.

Teniente-Coronel don Juan de Cara Vilar, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos, a la Academia General del Aire, como Profesor (V.).

Comandante don Julio Sancho González, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, a la Academia General del Aire, como Profesor (V.).

Comandante don Juan González-Auriol Salmerón, de la Base Aérea de Gandó, a la Academia General del Aire, como Profesor (V.).

Comandante don Manuel Rubio Rubio, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central, a la Escuela de Transmisiones, como Profesor (V.).

Comandante don Miguel Carballo Pérez, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante, a la Academia General del Aire, como Profesor (V.).

Capitán don Miguel Angel Ausín Martínez, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante, a la Academia General del Aire, como Profesor (V.).

Capitán don José Sánchez Rocha, del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica, a la Academia General del Aire, como Profesor (V.).

Capitán don Luis Terrados Jarabo, del Centro Coordinador de Salvamento de Madrid, a la Escuela de Transmisiones (V.).

Capitán don Cándido Soto Leñero, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Pirenai-

ca, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Capitán don Manuel Vidal Perales, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Capitán don Antonio Girona Godo, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Capitán don Julio Camacho Sánchez Huerta, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Capitán don Antonio González Coiras, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea del Estrecho, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Capitán don Alfonso Rodríguez Toribio, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Zona Aérea de Marruecos, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Capitán don José Ramón Galligo Checa, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Capitán don Francisco Javier Anadón Romero, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central, a la Academia General del Aire, como Profesor (F.).

Sin aptitud de Servicio en Vuelo.

Comandante don Ernesto Andrés Vázquez, actualmente a las órdenes

de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante, a la Academia General del Aire, como Profesor (V.).

Madrid, 3 de septiembre de 1956.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Destinos.

Por haber terminado sus carreras civiles, pasan a realizar el «tercer período de prácticas» a las Unidades y Organismos que se indican, los Alféreces Eventuales de Complemento que a continuación se relacionan, clasificados en las distintas Escalas que se detallan, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo décimo del Decreto de 10 de agosto de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 100), contándose el citado período a partir del día 1 del presente mes de septiembre, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Los pertenecientes al S. V. prestarán los servicios de armas y económicos para los que estén capacitados, practicando en los distintos servicios tanto de Escuadrilla como los generales de Base, sin perjuicio de lo cual podrán realizar los vuelos para los que sean aptos:

Arma de Aviación (S. V.).

Don Luis Felipe Rodríguez Martín, al Ala de Transporte núm. 35.

Don Tomás Peña Sánchez, a la Academia General del Aire.

Don José Ruiz de Apodaca Bans, al Ala de Reconocimiento núm. 28.

Don Luis Parrellada Ruiz, a la Base Aérea de Valenzuela.

Don Vicente Baena Baena, a la Base Aérea de Villanubla.

Don Joaquín María Ros López, al Ala de Bombardeo Ligero núm. 25.

Don Fermín Juan Asensio González, al Ala de Reconocimiento número 28.

Don Angel Bohigas Arroyo, al Ala de Transporte núm. 35.

Don Eduardo Martínez Artero, a la Base Aérea de Valenzuela.

Don Alejandro Escolar Bardají, a la Base Aérea de Villanubla.

Don Salvador Martínez Artero, a la Escuela Elemental de Pilotos.

Don Luis Da Casa Ayuso, a la Escuela Básica de Pilotos.

Don Ricardo Luis Marzán Pérez, a la Escuela Básica de Pilotos.

Don José Antonio Núñez Ladevece, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Luis Pedro Esteban Fernández, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Adolfo Santa Olalla Grau, a la Academia General del Aire.

Don Carlos Largo de Celis, a la Academia General del Aire.

Don Jesús de la Fuente y de la Revilla, a la Escuela Elemental de Pilotos.

Don Luis Norberto Laborda, a la Escuela de Especialistas.

Arma de Aviación (S. T.)

Don Jesús de Polanco Gutiérrez, al Ala de Transporte núm. 35.

Don Enrique Martín Vargas, a la Base Aérea de Villanubla.

Don José María Muñoz Pérez, a la Escuela Básica de Pilotos.

Don Miguel Angel Bassy Greve, a la Academia General del Aire.

Don José María de Ayerbe Mora, a la Base Aérea de Valenzuela.

Don Manuel Cobo del Rosal, a la Escuela de Especialistas.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Don Santiago Fernández Pirla, al Servicio de Obras de la Región Aérea Central.

Don Alfonso de Tapia Albaladejo, a la Maestranza Aérea de Albaladejo.

Don Guillermo Carrillo Vargas, a la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos.

Don Juan Francisco Remón Goyanes, al Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea Central.

Don José Luis Pardo González, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Ignacio Da Riva de la Cavada, a la Base Aérea de Torrejón.

Don José María Sexto Domínguez, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Nivardo Pina Pina, a la Base Aérea de Torrejón.

Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Don José Félix Navarro Agesta,

a la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos.

Don José Ramón de Miguel López, a la Base Aérea de Villanubla.

Don Emilio Latorre Tuduri, a la Base Aérea de Valenzuela.

Don Tomás Olarreaga Recondo, a la Maestranza Aérea de Sevilla.

Don Juan Ignacio Trillo-López Mancisidor, al Ala de Transporte número 35.

Don Mario Pérez García, al Ala de Reconocimiento núm. 28.

Don Julián Magán Ortega, a la Base Aérea de Gando.

Cuerpo Jurídico del Aire.

Don Rafael González Gallarza Morales, a la Asesoría General de este Ministerio.

Cuerpo de Intervención del Aire.

Don José Azpeitia González, a la Intervención Central.

Don Francisco Vallejo de Olaverriá, a la Intervención Central.

Cuerpo de Sanidad del Aire.

Médicos.

Don Rafael Rodríguez del Valle, al Aeropuerto de San Pablo.

Don Francisco Villén Diéguez, al Aeropuerto de Barajas.

Don José Luis López Villa, a la Escuela de Vuelo sin Motor del Cerro del Telégrafo.

Don Fernando Andrés Ferrando, al Aeropuerto de San Sebastián.

Don Eduardo Díez Gómez, al Aeropuerto de Vitoria.

Don Miguel Ciges Juan, a los Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante.

Cuerpo de Farmacia del Aire.

Don Fernando Morcillo Gutiérrez, al Ala de Reconocimiento número 28.

Don Miguel Ucelay Rived, a los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica.

Don Luis Farre Isamat, a los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 4 de septiembre de 1956.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a situación de «Super-numerario» al Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Santiago Casado Cobos, de la Jefatura del Servicio de Armamento, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 4 de septiembre de 1956.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**CURSOS**

Se designan alumnos para asistir a un curso de Vuelo sin Motor en las Escuelas dependientes de este Ministerio, y conforme a lo legislado por el mismo, a los aspirantes relacionados a continuación, los cuales serán provistos precisamente por la Dirección General de Aviación Civil, de pasaporte militar para su traslado a Madrid, donde harán su presentación en la citada Dirección General, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, en la fecha que se les indique al remitirles el pasaporte.

Una vez presentados, sufrirán reconocimiento médico, siendo pasaportados, los «aptos», a las Escuelas de Vuelo sin Motor, y los «no aptos», a su procedencia.

Alumnos.

Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) José Torres Bermúdez.

Soldado de primera, Ayudante Especialista, José Miguel Gavilán Martínez.

Alumnos civiles:

Severino Acebo López.
Alfredo Bertrán Escalé.
Argimiro Blanco Panizo.
Angel Casas Vega.
Enrique Cuadrado García.
Julio Esteban Gascón.
Angel Esteban Preciado.
Andrés Esteban Sanz.
Juan García Calaveras.

Luis García Martínez.
Fernando Granado Aragón.
Antonio de León Reygoña
Alfredo Martínez Mar.
Bartolomé Miguel Osó Palacio.
José Emilio Santana Aguilar.
Francisco Paniagua Galán.
Madrid, 4 de septiembre de 1956.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION**CURSOS**

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 31 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 90), han sido seleccionados para seguir el curso de especialización en Transmisiones los Tenientes del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela de Transmisiones el próximo día 20 del actual.

Los que se separen de su residencia habitual de destino, tendrán derecho al percibo de las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso, y durante el curso devengarán la asignación de residencia eventual que les correspondan, según tengan o no alojamiento en los pabellones de la citada Escuela.

D. Ottón Sánchez Vizcaíno Parvieux.
D. Francisco Cañavate García.
D. Manuel Coloma García de Angulo.
D. Ramón Gómez Fons.
D. Julián de la Cuesta Sáenz de San Pedro.
D. Eduardo Puertas Hornillos.
D. Carlos González de la Peña.
D. Fernando Zaldúa Siles.
D. Juan Antonio Camacho Villarreal.
D. Jaime Aguilar Hornos.
D. Abel Díaz del Río y Romero.
D. Ricardo Ventura Fortún.
D. Salvador Garrido Arroquia.
D. Celso López Cidoncha.
D. Miguel Muñoz Delgado Cecilia.

D. Alfonso Aparicio de Arroyuelo.
D. José María Martín Velasco.
D. Luis García Ortiz.
D. Eugenio Pinel Jiménez.
D. Rafael García Zuriaga.
D. Servando Alvarez Lorenzo.
D. Vicente Giráldez Iribarren.
D. Ricardo Rodríguez Redruello.
D. Angel Granados Gómez.
Madrid, 3 de septiembre de 1956.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

ORDEN de 26 de agosto de 1956 por la que se nombra representante del Ministerio del Aire en la Comisión mixta para las Estadísticas de interés militar al Comandante del Arma de Aviación don Joaquín Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés.

Excmo. Sr.: Por considerarlo conveniente, a propuesta del Ministerio del Aire,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el Comandante del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Joaquín Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés, sustituya al Coronel de esta Arma y Servicio don Mariano González Cutre Villaverde, en la Comisión mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de interés militar, creada por Orden de 3 de febrero de 1953 (B. O. del Estado» del día 7).

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de agosto de 1956.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Aire.

(Del «B. O. del Estado» número 246, de 2 de septiembre de 1956.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

JUNTA ECONOMICA

Aprobada por la Superioridad se anuncia la adquisición por Subasta del siguiente material:

Exp. núm. 299.—1.000 carpetas archivadoras para documentación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales así como el modelo de proposición, podrán ser examinados en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material (tercera planta), todos los días laborables durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 29 de septiembre de 1956 de once a once y media de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE
DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID**

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 19 y 26 del actual, a las quince horas y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 3 de septiembre de 1956.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental

Jefatura de Obras

SECRETARIA DE LA JUNTA ECONOMICA

CONCURSO

Se convoca concurso para contratar la ejecución de la obra «CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE VUELO AFIRMADA EN EL AEROPUERTO DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)», por un importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTAS DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCO pesetas con SESENTA Y SIETE céntimos (4.210.605,67 pesetas). En dicha cantidad están incluidos el beneficio industrial (9 por 100) más el de dirección y administración (2,5 por 100). (Anualidad año 1956, 950.000 pesetas.) (Anualidad año 1957, 3.260.605,67 pesetas.)

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Simón Bolívar, número 6, durante los días hábiles y horas de oficina.

Los concursantes presentarán las referencias que acrediten la ejecución de trabajos en obras de pavimentación similares y medios con que cuentan para la realización de la obra en el plazo de ejecución, tanto de maquinaria como de personal técnico.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día veintisiete de septiembre próximo, admitiéndose proposiciones hasta las once y media horas del citado día en la Jefatura de este Servicio, Simón Bolívar, núm. 6.

La fianza provisional es de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS DOCE PESETAS con ONCE céntimos (84.212,11 pesetas).

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de agosto de 1956.—El Capitán Secretario de la Junta Económica.